

Aviso

Interrupción de negociación

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

La Asamblea General Ordinaria de la emisora del título, celebrada en el día de la fecha, resolvió modificar el monto propuesto por el Directorio y poner a disposición de los accionistas un dividendo en efectivo por la suma total de \$ 1.500.000.000.-, por lo que esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, ha dispuesto interrumpir transitoriamente la negociación de los valores negociables de *SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.*, por aplicación de lo establecido en el último párrafo del artículo 44, inc. a) del Reglamento de Listado, hasta tanto se otorgue amplia difusión a la información.

Buenos Aires, 26 de abril de 2023.

F.: Pvs

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
BCBA